

Matías García*

Política y Economía en 1967

Desde un punto de vista cristiano enjuicia el autor, con serena profundidad, la historia política española a lo largo de 1967 (N. de la R.)

Mil novecientos sesenta y siete se nos abrió—mejor dicho, nos lo abrieron oficialmente— en un clima de optimismo político. Mil novecientos sesenta y siete se ha cerrado—también oficialmente—con el anuncio de unas medidas económicas que, si no pueden ser calificadas de confesión de un fracaso total—pues no sería justo negar los avances de los últimos años en este terreno—, sí, al menos, de un serio traspiés, para utilizar la expresión de un Procurador en Cortes; fracaso económico pero también político: el fracaso de la política económica de un determinado equipo gubernativo. Como consecuencia, 1968 se nos abre ahora en un clima de cierto pesimismo económico y político.

Estos hechos nos llevan de la mano a la pregunta sobre la relación entre política y economía.

En un primer plano, muy superficial, podríamos limitarnos sencillamente a constatar el ya citado fracaso económico—con todos los matices que se quiera—de un cierto equipo gubernativo. La consecuencia que de ahí habría que extraer es doble: la necesidad de una revisión de esta política y, en la medida en que ello sea preciso, la verificación de los relevos convenientes en el personal de la Administración.

En un segundo plano, algo más profundo, podríamos preguntarnos hasta qué punto los desaciertos económicos están condicionados por la misma problemática política y la concreta estructura del poder. Luego volveremos a este tema.

Antes de pasar a él vamos a referirnos a otro plano más hondo: un plano en el que tal vez descubramos un peligro común que amenaza a nuestra política y a nuestra economía. España está empeñada en estos últimos años en una doble tarea: la planificación de su economía y la institucionalización de su estructura política. De pronto se ha descubierto que el primer empeño lo estábamos construyendo sobre bases no suficientemente firmes. ¿No sería prudente preguntarnos a tiempo si no está pasando algo parecido con el segundo? Lo que se proyectó como un

(*) Doctor en Teología. Licenciado en Ciencias Políticas.

MATIAS GARCIA

plan para la prosperidad y el desarrollo ha terminado en una serie de medidas de austeridad y de estabilización. Paralelamente, lo que se proclamó a los cuatro vientos como un camino y un voto para la paz, puede tal vez terminar en una zanja más que separe y enfrente a los españoles.

No se nos diga que el paralelismo es forzado. Voces de alerta sobre los peligros que amenazaban a nuestra economía veníamos ya escuchándolas hace tiempo, aunque esas voces no llegaron suficientemente a la gran masa de los españoles a través de los medios de comunicación social. Tampoco han faltado las advertencias—éstas todavía más reprimidas—a los posibles pasos en falso que, tal vez, estemos dando en el proceso de institucionalización política. En un caso y en otro se ha intentado poner sordina a estas voces, se les ha tachado incluso de heterodoxas. Ahora resulta que, por lo menos en lo que tocaba a la economía, llevaban razón. ¿Por qué no también en lo que tocaba a la política? No es ahora, desde luego, el momento de sumarse o no sumarse a esas voces¹. El paralelismo que ahora quiero establecer lo limito a esta simple observación: tanta la política como la economía la estamos planificando en un clima de propaganda unilateral, de recelo ante la claridad, y de triunfalismo. Ello es peligrosísimo a la larga, aunque no se le pueda negar una engañosa eficacia a corto plazo.

TRIUNFALISMO ECONOMICO

Casi no merece la pena detenerse a probar la existencia de este clima oficial de propaganda de triunfalismo en lo que respecta a la economía. Un indicio suficientemente claro lo constituye el «shock»—en mi opinión exagerado—que han producido las últimas medidas de austeridad. Este «shock» sólo se explica porque al hombre de la calle—al que se le había tenido artificialmente sumergido en una atmósfera optimista de despreocupación—cualquier medida de freno le ha tenido que dar psicológicamente un giro de 180°.

De pronto se ha acabado para muchos el «milagro económico español», sobre el que se montó en gran parte la propaganda para el referéndum.

En ocasiones, el contraste entre una y otra actitud oficial ha ofrecido ribetes tristemente cómicos: por ejemplo, la información de la Comisaría del Plan de fecha de octubre (pero repartida después de la devaluación), en la que se nos anuncia que la peseta está «más fuerte que nunca».

TRIUNFALISMO POLITICO

Mayor atención merece el análisis de nuestro triunfalismo y falta de clarificación política. Todos reconocen que urge formar políticamente al

¹ A pesar de su carácter mucho más concreto, este artículo pretende mantenerse en ese mismo nivel de enjuiciamiento cristiano que hemos empleado en artículos anteriores: Véase "Juicio Político Cristiano" en números anteriores de la misma REV. DE FOMENTO SOCIAL, números 83 (1966), 231-264; y números 85, 88 (1967, 47-68 y 351-371). La mayor parte de las afirmaciones de fondo encontrarán en esos otros trabajos su justificación. En este artículo—fieles a nuestro enfoque—no nos decidimos por ninguna opción política concreta, aunque problematicemos el modo de enfocar la actual situación. Respecto a eventuales objeciones de contenido que se pueden hacer desde una perspectiva general cristiana, véanse dos editoriales de "Razón y Fe" en los números de diciembre de 1966 ("El cristiano ante el Referéndum") y marzo de 1967 ("Espera y esperanza de los hechos", este último sobre la problemática del post-referéndum y las leyes que lo desarrollarían. Véase también, en la misma revista, una nota mía sobre las elecciones, en el número de noviembre ("Política despolitizada"), páginas 295-298.

español; lo más contrario a ello sería aturdirlo con palabrería y propaganda unilateral. Formar políticamente a un pueblo es capacitar a cada uno de sus ciudadanos para sopesar por sí mismos los pros y los contras de una determinada opción política y decidir así de un modo responsable. Al menos habría que capacitarlo para que sepa en todo momento lo que realmente está decidiendo y lo que está votando. Si no se puede alcanzar el iluminar las razones de un voto, al menos hay que hacerle asequible el contenido de este voto. Sin duda, la propaganda puede ser un medio para ello, pero con la condición de que se trate de una propaganda plural que permita el contraste entre diversos grupos de opinión. Ciertamente no ha sido ése el camino que hemos seguido en estos últimos meses de intensa institucionalización política. Vamos a echarles rápidamente una ojeada.

a) El año político 1967 tuvo su prólogo natural en el referéndum de diciembre anterior. Pero el español medio sigue hoy todavía sin saber todo el alcance de lo que entonces votó, sencillamente porque nadie se lo ha explicado suficientemente. Salvo algunas excepciones (a las que luego aludiré) no pueden considerarse «explicaciones políticas» las charlas propagandísticas o de mera explicación organizativa y de aspectos marginales que la televisión nos ofreció a fines de 1966. Explicar políticamente un proyecto de ley es hacer ver la trascendencia de las opciones en él implicadas, en contraposición a otras opciones posibles. En primer lugar, a nadie se le permitió exponer con eficacia esas otras opciones y justificar así un posible voto negativo, que no por ello tenía que dejar de ser razonado y constructivo. Sólo se permitió hablar a favor de un sí, de un sí que resultó paradójico. Pemán, en un magnífico artículo de «ABC», nos plastificó, con un acertadísimo símil taurino, la tremenda ambigüedad de ese sí.

Verdad es que algunos sectores aprovecharon el relativo clima de libertad que concedía entonces la ley de prensa para intentar clarificar su sí; a veces expresaron incluso sus reservas a un voto totalmente afirmativo, aunque tuviesen que emplear para ello bastantes eufemismos. Del análisis de esas manifestaciones podemos extraer estos ejemplos de ambigüedad: para algunos ese sí significaba predominantemente un sí a la monarquía («ABC»); para otros, en cambio («SP», «Arriba» y una importante intervención en la televisión) el sí no significaba ni mucho menos eso. Más aún, la Ley Orgánica constituía una puerta abierta a un régimen no monárquico (aunque se evitase cuidadosamente usar la palabra república) a través de la institución de la Regencia temporal. Para otros (tal vez podamos incluir aquí al diario «YA») el sí significaba simplemente una voluntad de acercamiento a tipos europeos de democracia, sin excluir un real contraste de pareceres incluso políticamente organizados (se rehuye, sin embargo, el usar la palabra «partido»); en el extremo contrario, para otros, la institución del Consejo Nacional viene a significar la institucionalización del Movimiento como organización grupal de la que dependa la dirección política (aunque se evita cuidadosamente la utilización del término partido único). Baste esto como botón de muestra.

Evidentemente, estos importantísimos «matices» escapan normalmente a la gran masa. No se le puede pedir que lea a través de tantos eufemismos. Ella percibe sólo el rumor de un sí masivo e indiferenciado, sin llegar a advertir su ambigüedad, imprecisión y contradicción interna. La propaganda se encarga de enturbiar las cosas todavía más. El sí se convierte simplemente en un sí al futuro de los hijos (sin que importe demasiado

MATIAS GARCIA

el cómo), a la paz (sin advertir los peligros que para ella encierra la misma imprecisión), al progreso. En los últimos días el giro se hace todavía más drástico. El referéndum, es decir, algo que tenía propiamente por objeto una ley de cara al futuro, ley que tendría su pleno vigor después del actual Jefe del Estado, cambia de sentido y se convierte de pronto en un aplauso al pasado y en una aclamación—todo lo merecida que se quiera—al Jefe del Estado. En seguida veremos el uso que se hizo poco después de este giro plebiscitario. A pesar de que la ley se presentó también como una solución definitiva a los problemas del relevo, nadie se tomó la molestia de explicar al español que en este punto la ley apenas había avanzado, pues se limitaba—con ligeros retoques—a confirmar la vieja ley de Sucesión, ley que no terminaba por resolver ninguna de las incógnitas fundamentales del futuro.

b) Los primeros meses de 1967—el año del post-referéndum y con él el de la desilusión de muchos—se presentaron como meses de respiro y descanso. Oficialmente se siguió utilizando el sí del referéndum como arma propagandística, dándole una interpretación plebiscitaria: España no tanto se había preparado su futuro y había demostrado una clara voluntad de evolución, sino que había manifestado simplemente su aprobación del pasado y del régimen tal como existía. No había, pues, prisa en los cambios y se podía seguir más o menos como hasta ahora. A muchos este tono, no expresado evidentemente con palabras, les empezó a hacer ya mala impresión. Habían creído ingenuamente que el referéndum significaría cambios interesantes y casi inmediatos, por ejemplo, la designación de un Presidente de Gobierno. Como es natural, esos cambios no llegaron, ni tenían legalmente por qué llegar hasta la muerte del Jefe del Estado. Pero el hecho de que existiesen esas esperanzas demuestra, una vez más, que el pueblo no se había enterado de lo que realmente había votado.

c) Pronto, sin embargo, se abriría otra fase. La de la elaboración de las leyes de rango inferior, que desarrollarían los preceptos de la Ley Orgánica. La prensa volvió a vivir unos días de euforia. Por un momento se tuvo la impresión de que la opinión pública y las críticas de ciertos procuradores a varios puntos claves de los proyectos de ley más trascendentes (sobre todo el de Representación Familiar y el Movimiento) lograrían al menos frenar una tendencia que entre tanto había surgido. Esta tendencia había plasmado en los proyectos de ley que ofrecían una interpretación—minimizante en opinión de muchos—de aquellos puntos de la Ley Orgánica, que habían parecido prometer una leal apertura hacia la democratización. La plurivalente ambigüedad del texto legal tenía que terminar tarde o temprano por desencadenar un proceso de desilusión en unos o en otros. Digo proceso, porque la ambigüedad persiste todavía y hay que prever aún muchos desengaños. Lo grave de estos meses de actividad legislativa complementaria consistió en que terminaron por imponerse las opiniones que parecían más alejadas del sentir de la mayoría. Incomprendiblemente, a la hora de la verdad y del voto, incluso aquellos procuradores que se habían opuesto con energía, apoyados por la prensa y la opinión, ahora se ausentaban, se abstendían o votaban a favor.

El verano obligó a que se concluyese apresuradamente la labor legislativa complementaria. Al finalizar ésta, los grandes enigmas seguían en pie: un no nominal al partido único, pero un sí al Movimiento como organización que canalizase toda la actividad política (aunque esto a muchos les pareció no sólo opuesto al espíritu de la Ley Orgánica, sino incluso anticonstitucional); a su vez, este Movimiento estaba—de nuevo nominal-

mente—abierto a todos los españoles, pero sólo algunos pertenecían y podrían pertenecer a él con eficacia. La «ordenada concurrencia de criterios» nadie ha terminado de saber todavía en qué consiste y su problemática queda inserta en la oscura problemática de la misma noción del Movimiento². Se sigue afirmando la democraticidad en abstracto, pero no se ve cómo se pueden hacer prosperar las ideas políticas de un ciudadano determinado a través de ese cauce llamado orgánico³.

d) Las elecciones para las nuevas Cortes apenas aportan novedad alguna, a excepción de las referidas a los cabezas de familia; pero aún éstas, más que solucionar los problemas sirven para hacernos sentir con más viveza las contradicciones y ambigüedades del sistema. Sin embargo, ellas constituyen tal vez lo más positivo de lo realizado hasta ahora: permitieron el acceso a las Cortes de un grupo más ligado con el sentir popular, cuya línea de acción empieza ya a destacarse del resto del organismo legislativo⁴.

e) El año político termina con dos importantes discursos del Jefe del Estado entre los que se observa una notable y a primera vista desconcertante diferencia de matiz.

El discurso a las Cortes adopta un tono modesto y se sitúa en un plano pragmático y de prudencia política. Según él, a España (y con ella, por tanto, al grado de madurez de su sistema político), se la concibe como a una enferma secular «que empieza ahora a abandonar el lecho y a dar cortos paseos por el jardín de la clínica»; «nuestro país necesitará por largos años ser gobernado con infinita prudencia y también con comprensión y amor. Hay que evitarle, sobre todo, los lujos de la alegre e impulsiva improvisación, de la libertad de volverse contra sí mismo, de disgregarse en bandos enemigos». Esa opinión, basada en un juicio de hecho—la endémica enfermedad española—, del que otros podrían legítimamente disentir, no es atacable desde un punto de vista doctrinal, al menos desde un punto de vista doctrinal cristiano. En ese sentido se puede justificar también la queja contra aquellos que llegan a «desnaturalizar, con ligeras interpretaciones, la santidad de ciertos textos, deformados de modo apasionado, convirtiéndolos en textos de acción política directa para la que nunca fueron emitidos». El discurso lleva implícita la siguiente argumentación: aunque de suyo debería existir más libertad y participación del pueblo, eso, hoy por hoy, no es posible.

Pero en ese discurso se afirma, además, que «no sólo hemos sido tácticamente prudentes y buenos pragmáticos, sino que hemos procedido a partir de unos principios, unas convicciones y una doctrina política». Ahora bien, en ese plano no se ve por qué los principios y las doctrinas no puedan y deban ser contrastados con la concepción cristiana de la vida política.

Por lo demás, no sólo en este plano de los principios, sino en el de las aplicaciones, a todo ciudadano debe reconocérsele el derecho a tener una opinión influyente. Según el Vaticano II, «es perfectamente conforme a la naturaleza humana el que existan estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos, con perfección creciente y sin ninguna discriminación, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en el establecimiento de la estructura jurídica de la comunidad política,

² Sobre este punto, véase el citado artículo "Juicio político cristiano", 88 (1967), 366, nota 6.

³ Véase *id.*, pág. 369, nota 65.

⁴ Véase "Política despolitizada" en "Razón y Fe", 832 (1967), 295-298.

MATIAS GARCIA

en el gobierno del Estado, en la fijación de los campos de acción y los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes»⁵.

El segundo discurso—pronunciado ante el Consejo Nacional del Movimiento—tiene un carácter muy distinto, sin que ello implique, sin embargo, contradicción con lo anterior. Ahora nos movemos predominantemente en el plano de los principios y del pensamiento. En ese plano se pierde el tono modesto y se cree poder caminar con más seguridad: ante un mundo que «vivía y todavía vive en parte de fórmulas viejas, agotadas... el Movimiento Nacional vino a constituir una revolución política necesaria y sus realizaciones económicas y sociales, bajo los principios de la ley cristiana, han llenado el espacio que había quedado vacío». No trato ahora de demostrar lo contrario y ojalá acertemos en el camino emprendido.

Hagámonos tan sólo estas reflexiones: ¿no sería mejor emprender ese camino con menos dogmatismo, sin necesidad de considerar a nuestros principios fundamentales como «por su propia naturaleza permanentes e inalterables»?⁶, sin tener un concepto tan amplio de la necesaria disciplina política, de tal modo que en ella se incluya «la ordenada aceptación de unas normas tanto de pensamiento como de acción»? La búsqueda de la verdad, incluso de la verdad religiosa, y mucho más, por tanto, de la política, debe estar ajena a toda coacción estatal. El Concilio nos recuerda que a todos los hombres que viven en una comunidad política hay que darles la posibilidad de «inclinarse con todo derecho hacia soluciones diferentes». Lo cual no deja de ser concordable con esta otra afirmación conciliar: «A fin de que por la pluralidad de pareceres no perezca la comunidad política, es indispensable una autoridad que dirija la acción de todos hacia el bien común, no ya mecánica y despóticamente, sino como una fuerza moral que se basa en la libertad y responsabilidad de cada uno»⁷. Ello significa que es aceptable una disciplina de acción con tal de que se base en mayor o menor medida en una participación de todos en la dirección de esa acción. Únicamente esa mayor o menor medida de democraticidad y participación para la dirección efectiva de la acción política es la que depende del mayor o menor grado de madurez de un país. Pero en ningún caso parece que se pueda justificar la imposición política de una «disciplina de pensamiento»⁸.

En este terreno, ninguna instancia, ni siquiera la del Movimiento, puede constituirse legítimamente en «intérprete de la voluntad nacional profunda». Porque no se puede excluir sencillamente del juego a los que piensen de otro modo. En ese contexto se presta a una inaceptable interpretación la afirmación de que «la opinión pública verdadera debe estar protegida de los demagogos, de los panfletarios e incluso de aquellos que

⁵ IM, 75, 1.^o

⁶ Ley Orgánica del Estado, art. 3.^o

⁷ IM, 74, 2.^o

⁸ Este delicado punto lo hemos fundamentado más detenidamente en el citado artículo «Juicio político cristiano», sobre todo en las siguientes páginas y párrafos: número 88 (1967), 364, párrafo 2.^o; 365, párrafo 3.^o; 366, párrafos 3.^o y 4.^o, con la ya citada nota 6. Sobre la tensión entre los principios y sus aplicaciones véase número 83 (1966), 250-252. Sobre la flexibilidad que debe tener el marco constitucional, *id.*, pág. 256, párrafo 2.^o En el fondo de todo esto juega el desarrollo de la doctrina cristiana sobre el Estado, al que hoy se le niega todo poder coactivo en la imposición de un determinado pensamiento; sobre este tema, aunque directamente referido a la libertad religiosa, hemos escrito algo en «Novedad y sentido tradicional de la declaración conciliar sobre la libertad religiosa» en «Sal Terrae», 55 (1967), pág. 327.

interpretan a su modo doctrinas que en su mayor parte no están hechas para la sociedad secular». Interpretamos, además, que esta última expresión no alude a documentos como la «Mater et Magistra», la «Pacem in Terris», la «Populorum Progressio» y, desde luego, el capítulo dedicado a la Vida de la comunidad política de la constitución conciliar sobre la Iglesia en el mundo actual. En ellos, sin duda, se contiene la doctrina católica sobre la sociedad secular.

BALANCE POLITICO DEL AÑO

Ha parecido necesario detenerse un tanto en estas matizaciones doctrinales. Volvamos al hilo de la historia y al paralelismo emprendido entre política y economía. López Rodó ha declarado recientemente que convendría «desmitificar el plan de desarrollo». Tras preguntar incidentalmente quién fue el que lo mitificó, preguntemos también si no estamos mitificando del mismo modo el proceso político de institucionalización, si no convendría, por lo tanto, igualmente desmitificar la Ley Orgánica, e incluso la ley de Principios Fundamentales. No vaya a ser que estemos creando una inflación política que nos arrastre, de pronto y sin necesidad, a una dolorosa devaluación de nuestro sistema.

Así como antes de la devaluación existían síntomas de que la peseta no estaba suficientemente respaldada, así tampoco faltan síntomas que hacen pensar en un déficit de respaldo a unas ideas políticas, para las que a lo más se ha logrado una unanimidad verbal. Sigamos en buena hora con nuestras ideas; pero no nos engañemos. No está tan claro el que un determinado sector suficientemente definido monopolice la adhesión profunda del pueblo. Franco, en expresión de un célebre publicista, es más popular que el Régimen. El año 1967 ha puesto, por lo pronto, en evidencia que no estaban tan de acuerdo entre sí los que votaron positivamente a la ley Orgánica a fines de 1966. Incluso entre los miembros de la Administración central, el hombre de la calle cree ver fisuras y tensiones profundas. Eso sin contar los serios sectores de la población —obreros, estudiantes e intelectuales sobre todo, pero también otros sectores que se advierten menos por ser menos bulliciosos— que se desolidarizan en mayor o menor grado de la situación. De este estado de cosas los únicos beneficiarios reales están siendo los grupos extremistas, ya que un dogmatismo alimenta siempre el dogmatismo contrario. Incluso a muchos grupos de inspiración católica, sobre todo de juventud, que al principio rechazaban simplemente el dogmatismo oficial, se les está empujando poco a poco hacia la tremenda tentación de un dogmatismo de oposición y violencia. Adviértase este hecho: ante las minorías pensantes el tema de moda hoy no es ya «la teología del diálogo», sino «la teología de la revolución». Ambas teologías tienen, sin duda, su campo de aplicación, que dependerá de las circunstancias. Quede aquí abierta la pregunta de si el miedo a los peligros de una libertad que nos lleve a la desunión no es precisamente lo que nos está llevando ya a crear una atmósfera social que resulte contraproducente para lo mismo que se quiere conseguir. Los frenos excesivos a estas alturas no van precisamente a contribuir a «formar un tipo de hombre culto, pacífico y benévolo respecto a los demás, para provecho de toda la familia humana»⁹.

Verdad es que todavía se puede contar con grandes masas de adherentes. Son muchos de esos hombres y mujeres que dieron respaldo

⁹ IM, 76, 6.º

MATIAS GARCIA

popular a la imagen indiferenciada que se les dio del referéndum. Ese respaldo estuvo también en amplia medida condicionado por un clima de cómoda aceptación pasiva (es decir, sin un análisis de la solidez de las bases) de una situación de prosperidad creciente. Pero ambas bases de adhesión son movedizas. Una propaganda se borra fácilmente con otra propaganda y la prosperidad ha sufrido ya sus primeras crisis. Urge, pues, un plan de estabilización política que funde todo sobre bases más sólidas. Habría que empezar por abandonar la propaganda fácil, el recelo a enfrentarse con la realidad y el triunfalismo, y buscar adhesiones (o rechazos) de más profundidad, fundados en un verdadero desarrollo de la conciencia y claridad política.

EL CONDICIONAMIENTO POLITICO DE LOS DESAJUSTES ECONOMICOS

Este punto, que anunciamos al principio, lo hemos dejado para este lugar en que podremos comprenderlo mejor y evitar el peligro de absolutizar las sugerencias que siguen. Constituyen ellas únicamente un intento para pensar con coherencia interna toda la situación, y pueden servir de puntos de reflexión para un examen de conciencia colectivo.

a) Tomemos el agua desde cierta distancia: comienzo del primer plan de desarrollo, o incluso un poco antes. La situación político-social es la siguiente: estructura autoritaria del poder; intereses creados instalados en él e influjos indirectos (pero muy reales) de los grupos económicos potentes, sobre todo de los financieros; carencia de un sindicato efectivo; desajustes estructurales de la economía que, sin embargo, favorecen (al menos a corto plazo) a ciertos sectores instalados. Sin embargo, han aparecido ya algunos factores dinámicos: el grupo de tecnócratas, que llegó al poder con ocasión de la situación dramática que impuso la estabilización y una masa popular, todavía sin sentido crítico, pero en la que ya se ha despertado una clara apetencia de desarrollo.

No es raro que en esas circunstancias se montase un plan de expresión de una voluntad de racionalización, pero un plan superficial (lo cual no es de extrañar, tanto por ser el primero como por nuestro nivel de desarrollo) y excesivamente de cara a la galería (lo cual es mucho más censurable). Se dirá que, como todo equipo gubernativo, éste necesitaba también éxitos llamativos que asegurasen un respaldo brillante aunque careciese de profundidad. Bien. El hecho es que se montó así un plan triunfalista y demasiado ambicioso que terminaría—aun con todos sus logros—abocado a la inflación. Los sectores interesados—los tristemente famosos grupos de presión—se encargaron de que no se abordasen las reformas estructurales. Los técnicos, cuando no estaban interesados en este tipo de plan, se tuvieron que plegar a las circunstancias.

b) El cumplimiento (o incumplimiento) del plan. Todos los factores arriba apuntados siguieron influyendo a lo largo de los cuatro años de ejecución. Pero ¿podemos hablar de ejecución? Porque el plan no se ha cumplido en puntos fundamentales. Incluso antes de ponerlo en marcha se podía ya prever que su más grande enemigo sería la propia Administración. No era de esperar que el Gobierno se sometiera a la disciplina del plan, en lo que tocaba a uno de sus puntos más vitales: el gasto público. Efectivamente. Los datos hablan demasiado claro. Se programó un 5 por 100 de aumento anual. Con ello se tenía la esperanza de que esa cifra no superase el 10 ó el 12 por 100. La realidad nos ha colocado alrededor

de un 20 por 100 de aumento anual acumulativo. Ante ello basten estas dos observaciones de carácter político: la estructura política española no tiene un procedimiento de efectivo control del gobierno y del ejecutivo. Además, se ha dado la impresión de una absoluta falta de coordinación política dentro del mismo equipo gobernante. Pero, ¿es eso un defecto accidental o un fallo del mismo sistema, que impide el que sea un «grupo político» el que en un determinado momento se haga con la carga y la responsabilidad del poder? Ello nos coloca ante la problemática de la llamada democracia orgánica, no ya en su dificultad de ser «democrática», sino simplemente en la de ser políticamente «orgánica»¹⁰. ¿No estaremos institucionalmente condenados—más de lo que es común en todo gobierno—a una lucha personal de prestigio entre los titulares de los diversos departamentos?

c) Las circunstancias nos han obligado a tomar unas medidas de austeridad. Ante ella, la experiencia del pasado nos obliga a hacer unas preguntas. ¿Qué garantías tenemos de que el Gobierno las cumplirá? ¿Qué garantías tenemos de que se actuará, al menos, con coherencia interna? ¿Qué garantías tenemos de que la buena voluntad del Gobierno podrá imponer esas medidas a los poderosos grupos de presión?

Todavía algo más: el español que ha salido del plan no es ya el que entró en él. Se ha modificado la estructura de la población; ha crecido notablemente la cultura (y eso constituye tal vez el éxito más profundo y positivo); con ella ha crecido también el espíritu crítico del español medio. Como contrapartida y ante un tipo de política que sigue tratando como niños a unos españoles que al menos tienen ya psicología y reacciones de adolescentes, el desencanto también ha ido creciendo a lo largo de este año políticamente insincero. El último golpe en esta dirección lo han dado las últimas medidas económicas. Paralelamente, los extremismos de derechas y de izquierdas se han ido endureciendo, precisamente en un momento en que la gran mayoría de la población española estaba—en opinión de muchos—más preparada a adoptar una actitud de diálogo¹¹.

Por lo demás, las nuevas Cortes tampoco abren muchos resquicios a la esperanza. En gran parte siguen siendo las antiguas Cortes, alejadas del pueblo. Desde luego, el trabajador no se siente en ellas suficientemente representado: ni a través de la representación sindical, ni siquiera (a pesar de ser lo más positivo hasta ahora) a través de la representación familiar. Para ella (debido al sistema electivo) prácticamente sólo podían salir elegidos los que disponían de una notable fortuna personal, de un apoyo económico más o menos oculto en otros sectores o de la protección oficial. ¿Podría salir de ahí una voluntad seria de reforma estructural?

¹⁰ Véanse las citas aludidas en las notas 3 y 4.

¹¹ Acabamos de hablar de adolescencia refiriéndonos al grado de madurez del español. Hemos mostrado también nuestro acuerdo con las frases del discurso de Franco en que dice que a España hay que gobernarla con infinita prudencia y amor. Sólo queremos hacer ver que lo más peligroso que se puede hacer con un adolescente es exasperarlo tratándolo como un niño, o emplear métodos con él que muestren que se le quiere tener sumergido indefinidamente en la minoría de edad. Tal vez (como los jóvenes) España necesite una mano firme en la ejecución, cuando la libertad quiera usarse «en volverse contra sí mismo», pero mucho diálogo totalmente sincero a la hora de buscar la verdad. Una vez más, coordinamos la disciplina de acción con la libertad en la búsqueda de la verdad. En este sentido confiamos que el español se mostraría sensato y constructivo si se ve tratado de ese modo. Sin embargo, hay que confesar lealmente que tras todo este problema late una difícil apreciación de hecho.

MATIAS GARCIA

PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

Aparentemente nos enfrentamos con un panorama muy negativo. Sin embargo, todavía se pueden abrir caminos a la esperanza. En efecto: la desilusión constatada no se apoya tanto en la situación real, cuanto en el excesivo contraste que el triunfalismo ha creado respecto a la situación real. Permítasenos una vez más el paralelismo con la economía. El impacto psicológico de la devaluación y de las medidas de austeridad ha sido desproporcionado a su significación efectiva. Pero de ello ha tenido la culpa el triunfalismo anterior, el mito que se había montado y que ahora quiere desmontar el mismo Comisario del plan. Realmente no tiene tanta importancia el que hayamos parcialmente fracasado en nuestro I Plan. Lo grave ha sido el empeñarnos en recorrer ese difícil camino deslumbrados por una necia iluminación verbenera. El proceso de maduración que está recorriendo el español (proceso que es un arma de dos filos) parece que abre un camino hacia una sana institucionalización política, con tal de que se cumplan estas condiciones: lealtad en los planteamientos; renuncia a la propaganda deformadora y engañosa; autoridad fuerte en la ejecución, pero dúctil y abierta a las opiniones y a la crítica de todos, sin que nadie se pueda sentir excluido; incorporación, por tanto, de la llamada oposición a la misma tarea de institucionalización; supresión (o interpretación muy flexible) de ese desacertado artículo de la ley orgánica en que se declaran inmutables los principios fundamentales¹²; incorporación leal de las clases obreras (y de los sindicatos que ellas quieran) a la tarea de la programación económica y del desarrollo; posibilidad, a través de lo anterior y de una real «popularización» de las Cortes, de una seria política de reforma estructural; renuncia a esa política de no querer ver y averiguar de una vez si la unanimidad es algo más que puramente nominal; consiguientemente, montaje de instrumentos para que el pueblo español pueda decidir y aclarar muy pronto sus opciones fundamentales.

Digamos esto último de otra manera: tal vez el supremo y más valioso servicio que todavía puede prestar Franco a la nación consista —nada más y nada menos— que ser el árbitro autorizado y pacificador ante el cual los españoles enfrentemos de un modo claro, leal y civilizado nuestras diferencias y busquemos así el camino para el futuro. Las incógnitas hay que decidir las ahora; no debemos retrasar la inevitable decisión dejándola para un futuro que—sin la presencia del actual Jefe del Estado, con su autoridad y prestigio—puede ser mucho más peligroso. Además, cada día que esta decisión se retrasa perdemos capacidad de diálogo y las diferencias entre los españoles se enconan y profundizan. El momento de la sucesión, sucesión que se ha presentado tantas veces como el ins-

¹² Franco, en su discurso al Movimiento, apunta tal vez a una interpretación flexible de ese artículo de la Ley Orgánica. En su discurso al Consejo Nacional nos dice que, al hablar de la inmutabilidad de los principios fundamentales, “no nos referiremos tanto a su letra como al espíritu vivificador que debe inspirarnos en su aplicación cotidiana”. No queda demasiado claro en qué sentido se pueda decir de una ley que es inmutable si su letra es cambiante. Pero ahí está la afirmación. Tal vez en el fondo lo que se quiera decir es que hay siempre que respetar la continuidad legal, de tal modo que incluso los cambios constitucionales se hagan por los cauces previstos en la misma constitución; en nuestro caso por otra ley sometida a referéndum. Ello supone, sin embargo, que a todo ciudadano se le permita defender lealmente esos cambios de “letra”, que él puede juzgar enormemente importantes. Sólo se le exige que lo haga dentro de la continuidad propia de hombres y organizaciones políticas civilizadas, es decir, sin revoluciones violentas; la misma flexibilidad del sistema hace innecesarias esas revoluciones y, por lo tanto, inmorales.

POLÍTICA Y ECONOMÍA EN 1967

trumento de la paz, puede convertirse trágicamente en el momento en que se disuelva la ilusión de la concordia verbal. A la lucha, entonces, de todos contra todos se sumarán, además, los que hoy llamamos oposición.

Mil novecientos sesenta y ocho—no nos engañemos—será sin duda un año duro. Piénsese sólo en el giro que están tomando las cosas en la Universidad y en el problema pendiente de la Ley Sindical. Pero sus tempestades han sido sembradas en 1967. Todavía sin embargo, el año entrante puede ser el año de la apertura a la esperanza. Si 1968 sigue el rumbo del año anterior, 1969 todavía será más duro. En él no podemos permitirnos pasos atrás como el que ya amenaza, por ejemplo, en la Ley de Secretos Oficiales. La táctica acertada es precisamente la contraria. No tengamos miedo a abrir lo que sea necesario la válvula de seguridad de la caldera, aunque estemos seguros de oír un fuerte pitido. Mucho peor sería esperar que estalle.